

011 Suba				\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$12,504,500,000	
Programa	02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	\$765,000,000	
Proyecto de inversión	1426	Primera infancia mejor para Suba	Versión ficha EBI 6	\$765,000,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1 - ADECUACION DE ESPACIOS: Realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos de los espacios determinados para la atención de la primera infancia, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Lo anterior, incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura. El mantenimiento integral programado, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios. Selección de beneficiarios: Los predios que pueden ser objeto de obras de mantenimiento integral serán seleccionados por la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas con base en el diagnóstico que se realiza a los equipamientos con tenencia propios o administrados entendiéndose administrados como inmuebles a cargo de la SDIS adquiridos a través de convenios o comodatos (actos administrativos).</p> <p>COMPONENTE 2 - DOTACION: Para esto se tiene prevista la adquisición, distribución e instalación de bienes que complementen los inventarios de los Jardines Infantiles operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración (SDIS) y por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. La complementariedad de estas adquisiciones busca contribuir a mejorar el funcionamiento en cada una de las actividades que se desarrollan en los servicios a cargo de las unidades operativas correspondientes.</p> <p>Criterios de elegibilidad: Se podrán dotar las siguientes Unidades Operativas: jardines infantiles operados por la SDIS y el ICBF; Unidades operativas que tienen conceptos sanitarios emitidos por la Secretaría de Salud, en los cuales se requiere renovar elementos por inexistencia o mal estado; Unidades operativas que presentan evidente deterioro de elementos; Unidades operativas que tendrán ampliación de cobertura; Creación de nuevas unidades operativas. Selección de beneficiarios: El enfoque de selección de las dotaciones que se tienen contempladas en este componente están orientadas especialmente a los jardines infantiles, hogares comunitarios y demás unidades operativas de atención integral a la primera infancia que se creen durante el periodo 2017-2020 en la Localidad de Suba, además de aquellos existentes que tengan mayores deficiencias en equipamiento para su funcionamiento.</p> <p>COMPONENTE 3 - BUEN TRATO INFANTIL: Con el desarrollo de este componente, se pretende combatir las distintas formas de violencia, intencionales y no intencionales, en las que se ven involucrados los niños y niñas de la Localidad de Suba, a través de acciones pedagógicas de promoción de la sana convivencia involucrando a todos los actores que rodean a los NNA de la localidad. De esta manera se pretende contribuir con el fortalecimiento afectivo de los niños y niñas, así como de ellos y los demás, a través del fomento del cuidado afectuoso y sensible de los niños y niñas, pero además generando en ellos concientización en la manera de expresar y recibir de afectos. En este mismo sentido, bajo este componente se realizarán todas las acciones dirigidas a prevenir el fenómeno del matoneo y del suicidio, cada vez más presente en la población infantil y juvenil en la localidad. Se pretende además promover la corresponsabilidad de las familias, maestros y maestras, cuidadores y cuidadoras y demás agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas de la localidad. ACTIVIDAD 1. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN BUEN TRATO ACTIVIDAD 2. FORMACION EN AUTOCAUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA.</p>			
Estado	Registro	Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materialización
		Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto
		Total	\$765,000,000	Dotación
2	Dotar jardines infantiles de la Localidad de Suba, para la atención integral a la primera	\$315,000,000		- Capacitación
3	Vincular personas en programas de promoción del buen trato y prevención de violencias en niños y niñas	\$450,000,000		- Infraestructura
				Territorialización
				Total
				\$765,000,000
				Sin UPZ
				\$765,000,000
				Todos Los Barrios De La Localidad
				\$765,000,000
				Presupuesto vigencias anteriores
				Pesos corrientes
				Ejecución
				Año Mes Apropiación
				2018 NOVIEMBRE \$1,385,000,000 \$0
				2017 DICIEMBRE \$1,008,827,000 \$955,926,318
				2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

011 Suba		\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$12,504,500,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	\$8,439,500,000
Proyecto de inversión	1427 Suba digna e igualitaria	\$8,439,500,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 5
<p>COMPONENTE 1: SUBSIDIO TIPO C El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. Para la vigencia 2017 se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social hará tránsito a la focalización vía SISBEN. Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad. ALCANCE DEL OBJETO: ¿ Garantizar la implementación de Desarrollo Humano la cual está contemplada en el documento Anexo: Perspectiva de Desarrollo Humano para el Fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades, para lo cual es necesario que desde las Alcaldías Locales se cuente con un equipo dispuesto para tal fin. ¿ Apoyar desde la Administración Local la implementación de la Política Publica Social de Envejecimiento y Vejez 2010-2025.</p> <p>COMPONENTE 2: AYUDAS TÉCNICAS Este componente está relacionado con el suministro de ayudas técnicas y el desarrollo de terapias especializadas y atención integral como parte del proceso de rehabilitación para las personas con discapacidad de la localidad. Apoyo a la población en condición de discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas no cubiertas por el POS, de acuerdo con la necesidad de cada uno de los usuarios, así como el desarrollo de terapias complementarias, facilitando la inclusión social en las diferentes acciones de la vida diaria y por ende una mejor calidad de vida. Este componente va orientado tanto a la persona con discapacidad como a sus familiares y/o cuidadores, adelantando acciones que favorezcan el desarrollo de las actividades de la vida diaria y actividades básicas cotidianas. Por lo anterior el Sector Salud encamina su accionar hacia Modelo integral de atención en salud generando acciones de Prevención primaria, promoción de la calidad de vida para personas en condición de discapacidad, prevención de la Dependencia y Aplazamiento de la Discapacidad, Atención de Salud con atributos de Calidad y Rehabilitación e Inclusión. Abordando la atención desde un enfoque de derechos que permita un desarrollo inclusivo de la persona con discapacidad, su familia y/o cuidadores, tendiendo como base los siguientes fundamentos conceptuales:</p>		
Estado	Registro	
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	
	Concreción del proyecto y materializaci	
	Tipo de proyecto	Servicios -
Metas del proyecto de inversión		
	Total	\$8,439,500,000
1	Beneficiar adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad con la entrega de apoyo económico (Tipo C) doce (12) meses al año.	\$7,689,500,000
2	Beneficiar personas en condición de discapacidad y/o en estado de vulnerabilidad con ayudas técnicas y de rehabilitación integral no cubiertas por el POS	\$750,000,000
		Territorialización
UPZ / Barrio		Total
		\$8,439,500,000
Sin UPZ		\$8,439,500,000
Todos Los Barrios De La Localidad		\$8,439,500,000
		Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación
2018	NOVIEMBRE	\$8,035,137,000
2017	DICIEMBRE	\$7,916,262,993
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$6,496,880,333
		\$7,916,262,993
		\$0

011 Suba	\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$12,504,500,000
Programa 07 Inclusión educativa para la equidad	\$600,000,000
Proyecto de inversión 1457 Suba es educación mejor para todos	\$600,000,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: DOTACIÓN
Dotación pedagógica y adecuación de las Instituciones Educativas de la Localidad de Suba.

El fortalecimiento de las instituciones educativas de la localidad de Suba, en el componente de dotación, ofrece materiales pedagógicos para incrementar las destrezas y competencias de los estudiantes, cuando accede a las herramientas pedagógicas integrales tanto en el uso de las TIC, como materiales directos intrínsecos para su desarrollo intelectual, como lo es el Bilingüismo, literatura, etc.

Actividad 1. Dotación a las IED de la Localidad de Suba
Una de las actividades principales de la SED es la de garantizar una oferta educativa de excelente nivel para los estudiantes de Bogotá, por ello, es de vital importancia realizar una DOTACION adecuada con la infraestructura de cada colegio de la localidad de Suba, desde el Pre escolar, básica primaria, y educación media, con espacios que promuevan la cultura y el deporte potencializándola convivencia con la comunidad.

- Dotación es la de las TIC, en un plan de renovación tecnológica de los equipos de cómputo de los colegios distritales de la localidad
- Dotar a los espacios y ambientes de aprendizaje, enseñando a todos los involucrados el buen uso de los recursos como lo es la convivencia, y el buen uso de los medios educativos.
- Dotar en materia de ciencia, tecnología, artes, idiomas, y otros aspectos esenciales para que los estudiantes amplíen sus conocimientos en relación con lo más avanzado del saber universal.
- Dotación de los libros, textos, las redes de comunicación, los medios escritos de comunicación, los medios audiovisuales e interactivos, los software educativos, y en general todas las fuentes y medios de acceso y desarrollo del conocimiento, debe ser apoyada y coordinada con la SED.

Actividad 2. La dotación está dirigida a Colegios de la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá que presentan alguna de estas características:
Colegios con necesidades específicas, Solicitudes de comunidad educativa; Colegios cuyas dotaciones presentan carencia, deficiencia, obsolescencia y/o deterioro de la dotación correspondiente.

- Colegios cuya dotación actual de los espacios de aprendizaje no cumplen con los estándares de dotación requeridos para aportar significativamente en los procesos de enseñanza - aprendizaje y el adecuado funcionamiento administrativo de la SED.
- Colegios que carecen de libros actualizados para el apoyo del proceso pedagógico; bibliotecas con falta de bibliografía actualizada, Colegios con bibliografía obsoleta o deteriorada, sin acceso a Tics, con deficiencias en su operatividad y cobertura o equipos de cómputo que hayan prestado su vida útil.
- Para el caso de dotación de aulas virtuales, colegios oficiales que cuenten con espacio físico para laboratorio de química, física o ciencias naturales.

Las dotaciones deberán ser conforme a los estándares que permitan contar con ambientes escolares adecuados de aprendizaje en condiciones de calidad y eficiencia, así como optimizar la prestación del servicio educativo, mediante estrategias de diseño y selección de la dotación pertinente al proceso educativo.

Tiempo de ejecución: El proyecto contara con una duración de seis (6) meses cada año

Estado Registro	Etapas del proyecto Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto Dotación	-	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
			UPZ / Barrio		Pesos corrientes
				Total	\$600,000,000
			Sin UPZ		\$600,000,000
			Todos Los Barrios De La Localidad		\$600,000,000
					Ejecución
					Año Mes Apropiación
					2018 NOVIEMBRE \$600,000,000 \$600,000,000
					2017 DICIEMBRE \$496,000,000 \$484,522,099
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

011 Suba		\$75,548,593,000	
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$12,504,500,000	
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$2,700,000,000	
Proyecto de inversión	1459 Una Suba mejor a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$2,700,000,000	
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS: A través de este componente se aportará a la transformación socio cultural de los habitantes de la localidad de Suba, haciéndolos partícipes de los procesos, sociales, culturales y artísticos, vinculando como parte fundamental en estos procesos a las familias, comunidades, organizaciones de base y otras que se puedan caracterizar, a través del desarrollo cultural y el fortalecimiento de la Cultura de Suba, con un enfoque diferencial y de planeación participativa que aportará en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de Desarrollo.</p> <p>Con estos eventos se espera mantener y fortalecer los espacios culturales y tradicionales para que la población pueda disfrutar de actividades artísticas, culturales y recreativas que enriquezcan su sentido de pertenencia hacia la localidad, fortaleciendo los lazos de convivencia, tolerancia y el divertimento como parte integral de la comunidad, invitando a la participación y al ejercicio de las diversas expresiones multiculturales, artísticas, ambientales y turísticas. Para esto se realizarán intervenciones en espacios públicos no convencionales, segregados o limitados por las prácticas y acontecimientos diarios que limitan las posibilidades para que la comunidad acceda libre y fácilmente a estos espacios. Así mismo promover las expresiones artísticas, culturales y recreativas de la localidad garantizando el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: La actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación son valoradas como prácticas sociales y culturales que contribuyen al crecimiento de las comunidades. El objetivo de este componente es promover la participación de los habitantes de la localidad, para que, por medio de la realización de eventos recreativos y deportivos, se afiancen hábitos para el buen uso del tiempo libre y el buen uso de los escenarios públicos, generando en la comunidad prácticas que propendan por el fortalecimiento de tejido social y que mitiguen la exclusión y los escenarios de violencia al interior de la localidad. De igual forma, se busca contribuir en la construcción de una cultura recreo deportiva en los habitantes de la localidad, a través de la oferta de las mismas y de la participación comunitaria.</p> <p>COMPONENTE 3 PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Con este componente se busca generar espacios donde los niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor, población LGTBI, afrodescendientes, indígenas, población en condición de discapacidad y gestores culturales de la localidad tengan la oportunidad y la posibilidad de desarrollar sus habilidades y generadores de conocimiento para el beneficio de la comunidad de Suba, estimulando estas prácticas en los diferentes entornos poblacionales y de esta manera desarrollar las habilidades existentes y nuevas prácticas que puedan surgir producto de toda la transformación cultural y artística de la localidad, encaminada a la dignificación de los grupos poblacionales como actores determinantes que aportarán en la transformación del tejido social.</p> <p>COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA: Desde este componente se pretende posicionar el deporte como práctica social encaminada al desarrollo integral de los habitantes de la comunidad. A través de este componente se busca la formación integral de los sujetos a partir de procesos pedagógicos que propicien el desarrollo de capacidades y dimensiones disciplinares deportivas, la apropiación de conceptos y la sensibilización de los involucrados en estos procesos.</p>		
Estado	Registro		
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materialización	
Tipo de proyecto	Recreación	-	
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes	
	Total	\$2,700,000,000	
1	Realizar eventos locales de expresión cultural y artística.	\$500,000,000	
2	Realizar eventos recreativos, deportivos y de actividad física en parques y espacios públicos de la Localidad de Suba.	\$650,000,000	
3	Vincular personas en procesos de formación artística y cultural informal y aficionada por ciclo vital y con enfoque diferencial	\$750,000,000	
4	Vincular personas en procesos de formación deportiva para promover la recreación y actividad física, en parques y espacios públicos de la Localidad	\$800,000,000	
Territorialización		Total	
UPZ / Barrio		\$2,700,000,000	
Sin UPZ		\$2,700,000,000	
Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,700,000,000	
Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2018	NOVIEMBRE	\$2,814,400,000	\$122,533,333
2017	DICIEMBRE	\$2,731,272,000	\$2,656,389,692
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

011 Suba		\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$44,032,860,000
Programa	13 Infraestructura para el desarrollo del hábitat	\$300,000,000
Proyecto de inversión	1466 Suba aprovecha integralmente los residuos	\$300,000,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS - ECA: Mediante el presente componente se pretende construir una Estación de clasificación de residuos, dotada con la tecnología necesaria para la gestión de los residuos aprovechables que son generados en la Localidad de Suba, clasificarlos y comercializarlos, almacenado los residuos que se encuentran en espacio público y que son susceptibles de reingreso a la cadena productiva, garantizando el mejoramiento de la calidad ambiental, de la Estructura Ecológica Principal y por consiguiente la calidad de vida de la población en general. Para el desarrollo del presente componente se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Socialización con la comunidad sobre el proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar el proyecto en comunidad, relacionando los componentes de altos estándares de calidad con que se llevará a cabo el proceso operativo. - Aprobación concertada con la comunidad de la construcción de la ECA según estudios y diseños presentados. <p>2. Construcción de la infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construir de los equipamientos de infraestructura necesarios para la operación de la estación según los lineamientos técnicos que deben cumplir las edificaciones ECA establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. <p>El proyecto de Recepción, Clasificación y aprovechamiento de los residuos susceptibles de recuperación y reingreso a cadenas productivas, beneficia y mitiga las condiciones naturales de los ecosistemas a los cuales deja de llegar la carga residual, permitiendo que estos tengan una resiliencia que logre superar su capacidad de carga y sinergia interna para evitar el deterioro por factores de contaminación externa. Adicionalmente, se está dando solución al problema de disposición de residuos en espacio público, ratificando las acciones afirmativas para la población recicladora de oficio y permite una recuperación de espacios degradados en la Localidad. De esta manera se esta beneficiando a toda la población recicladora de oficio al poner opciones distritales de aprovechamiento, y de la misma manera a toda la población Subana que gozará de los beneficios en la recuperación de los servicios ecosistémicos.</p> <p>COMPONENTE 2: APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS Para el desarrollo del presente componente se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>1. Diseño del esquema de operación de la ECA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concertar de manera participativa el diseño del esquema de operación de la ECA con las entidades competentes, instancias y mesas de trabajo locales de reciclaje, siguiendo los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos ¿ UAESP. - Establecer el diseño del esquema operacional elegido. <p>2. Operación de la ECA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha las actividades de operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento - Hacer seguimiento a la operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento. 	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Inversión Ejecución	Saneamiento básico
	Concreción del proyecto y materializaci	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$300,000,000
1	Implementar procesos de recolección y clasificación de residuos sólidos aprovechables	\$300,000,000
	Sin UPZ	\$300,000,000
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$300,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$300,000,000
Año	Mes	Apropiación
2017	DICIEMBRE	\$0
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		Pesos corrientes Ejecución
		\$0
		\$0

011 Suba		\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$44,032,860,000
Programa	15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$280,000,000
Proyecto de inversión	1461 Suba mejora integralmente sus barrios	\$280,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 6
<p>COMPONENTE 1 ESTUDIOS DE REGULARIZACIÓN</p> <p>Teniendo como referencia el pre diagnostico adelantado en la vigencia 2016 por la Secretaria Distrital del Hábitat en el cual se identificaron asentamientos legalizados como susceptibles de iniciar el estudio de viabilidad para dar inicio a la etapa previa del proceso de intervención y regularización urbanística en la Localidad de Suba, se pretende mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna mediante procesos de legalización y regularización urbanística. Con cada intervención deberán realizar las actividades durante los trabajos requeridos en cada uno de los componentes técnico, catastral, jurídico, social - participativo e interinstitucional, de acuerdo con la mejor práctica de la ingeniería, derecho y ciencias sociales, así como con el personal idóneo y la dedicación necesaria para desarrollar las etapas de viabilidad, identificación, análisis y conformación, con el fin de cumplir las obligaciones contraídas y garantizar que el objeto contractual se cumpla dentro del tiempo y plazo programados. Las actividades a desarrollar en cada una de las etapas buscan generar como producto final la conformación de los expedientes viabilizados, de tal forma que la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT - pueda realizar la radicación en debida forma de los mismos ante la Secretaria Distrital de Planeación ¿ SDP -; para que dicha entidad, una vez radicado el expediente, inicie el procedimiento de regularización, si a ello hubiere lugar. Dichas actividades deberán ser enmarcadas conforme el procedimiento de regularización urbanística señalado en el artículo 459 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), y en el Decreto Distrital 063 de 24 de febrero de 2015 y demás disposiciones normativas vigentes. La regularización de desarrollos legalizados es el instrumento de planeamiento por el cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de legalización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento, que presenten alteraciones en los espacios públicos originalmente determinados. Se adelantará por parte de la Alcaldía Local de Suba la contratación de los estudios preliminares correspondiente al levantamiento topográfico; información que deberá ser remitida a la SDHT para la respectiva conformación de los expedientes y remisión a la SDP. Actividad 1. Regularización de Barrios de la Localidad de Suba</p> <p>El contrato se desarrolla en cuatro (4) etapas, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaria Distrital del Hábitat, definidas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Etapa 1. Viabilidad 2. Etapa 2. Identificación 3. Etapa 3. Análisis 4. Etapa 4. Conformación 		
Estado Registro	Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
		Concreción del proyecto y materialización
		Tipo de proyecto
		Infraestructura
		- Investigación y estudios
		- Servicios
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes
		Ejecución
	Total	\$280,000,000
	UPZ / Barrio	Territorialización
		Total
		\$280,000,000
	27-Suba	\$280,000,000
	009231-Suba Cerros	\$280,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
	Año	Mes
		Apropiación
	2018	NOVIEMBRE
		\$0
	2017	DICIEMBRE
		\$305,733,000
	2016	SEPTIEMBRE
		\$0
		\$0

011 Suba					\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana				\$44,032,860,000
Programa	17 Espacio público, derecho de todos				\$7,554,860,000
Proyecto de inversión	1465 Parques en la ciudad del espacio público			Versión ficha EBI 6	\$7,554,860,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES
 1. Elaboración de Estudios de mercado y técnicos teniendo en cuenta especificaciones urbanísticas y de recreación (IDRD e IDU), por otra parte los Diseños deberán ser concertados con la comunidad siempre y cuando estos cumplan con las especificaciones en cuanto a mobiliarios y/o rutas de vida.
 2. Actualización de los Estudios técnicos (hidráulicos, geotécnicos, eléctricos y urbanísticos) y Diseños para la adecuación de la zona verde en cuanto a mobiliario y/o senderos peatonales, si existe la necesidad de hacer recuperación total de un espacio declarado como zona verde por parte de la Defensoría del Espacio Público y se encuentra con código IDRD.
 3. La construcción de zonas verdes en cuanto a senderos peatonales o canchas se realizarán exclusivamente en base al punto 2.
 4. La realización de actividades de Adecuación o dotación se harán siempre y cuando el parque que se requiera intervenir tenga en su infraestructura física un déficit de mobiliarios como: bancas, canecas, señalización, instalación de juegos (niños, jóvenes o adulto mayor) y/o rutas de vida.
 5. Otro tipo de intervención es el mantenimiento que se hace escenario si existen daños con respecto a su mobiliario, juegos, canchas y/o pisos, debido a su alto uso.
 6. La intervención de los módulos de juegos infantiles y de Juegos Adulto Mayor junto con las rutas de vida, obras de paisajismos, etc. También se tendrán en cuenta si el uso de los espacios públicos para la recreación y el deporte sufren gran desgaste.
 7. El Alcance de la ejecución se realizará hasta agotarse los recursos disponibles.
 8. Estudios y adjudicación de la Interventoría del proyecto, en base al estudio y las necesidades básicas (profesionales, personal operativo, instalaciones, etc.) que se requieran para la supervisión de los trabajos y la administración de los contratos.
 9. El mantenimiento y la construcción de los parques de la Localidad, se hará de manera en que los recursos y lo dispuesto en los cabildos den el alcance que la comunidad exprese.
 10. Utilizar criterios de inclusión de las personas en condición de discapacidad, al momento de realizar los estudios y diseños, así como al momento de llevar a cabo las construcciones y/o adecuaciones de los parques de la Localidad de Suba.

COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN DE PARQUES
 A través de este componente se deberá realizar la intervención de parques de la localidad de Suba priorizados por la administración de acuerdo a las solicitudes de la comunidad, a fin de responder a las necesidades recreativas, deportivas y culturales de la localidad, a través de la intervención, dotación y mantenimiento de parques como espacios fundamentales para aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.
 ¿ Desarrollar los Diagnóstico de cada uno de los parques proyectados para intervención.
 ¿ Elaboración de los Estudios y Diseños de acuerdo al nivel de intervención.
 ¿ Elaboración de Estudios y Diseños si existe la necesidad, para la adecuación o mantenimiento de senderos internos o andén e instalación de mobiliarios (ej: Gimnasios al aire libre).
 ¿ Revisión y ajuste de Estudios y Diseños de los parques existentes, si y solo si existe la necesidad.
 ¿ Solicitud de permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes (PMT ¿ Secretaría Distrital de Movilidad)
 ¿ Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas que comprendan al parque.
 ¿ Mantenimiento de andenes y todas sus obras complementarias.
 ¿ Mantenimiento del mobiliario existente.
 ¿ Adecuación de pisos (asfalto, tabletas o adoquín)
 ¿ Realización de las labores Ambientales y de Gestión Social.
 ¿ Solicitud ante las empresas prestadoras de servicios públicos para el correcto funcionamiento del parque.
 ¿ Recopilación de información ante entidades públicas para la actualización de la base de datos del inventario de los parques y el espacio público.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Inversión	Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Dotación	-Recreación
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$7,554,860,000	Ejecución
1	Construir parques vecinales y/o de bolsillo en	la Localidad de Suba			\$1,243,400,000	Sin UPZ	\$7,554,860,000		2018 NOVIEMBRE \$7,892,308,000 \$6,566,989,000
2	Intervenir paques vecinales y/o de bolsillo de la	Localidad de Suba			\$6,311,460,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$7,554,860,000		2017 DICIEMBRE \$12,389,749,000 \$6,126,749,000
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

011 Suba		\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$44,032,860,000
Programa	18 Mejor movilidad para todos	\$35,898,000,000
Proyecto de inversión	1506 Hacia una movilidad sostenible	\$35,898,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 11
<p>COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE MALLA VIAL LOCAL La construcción de Malla vial local: Hace referencia a la intervención profunda en aquellos sectores de la localidad en donde nunca ha existido una vía en condiciones óptimas de circulación o la reconstrucción de aquellas que por efecto del paso continuo de vehículos o por deterioros de otra índole, se encuentran en una condición tal que amerite la plena reconstrucción. ¿Población beneficiada: La totalidad de la población de la localidad, de acuerdo a los criterios presentados en el aparte de Universo. ¿Criterios de selección: Los criterios mediante los cuales se determinarán los segmentos viales objeto de intervención y por ende la población más directamente beneficiada, serán establecidos de acuerdo a los resultados de los Encuentros ciudadanos adelantados en cada una de las UPZ de la localidad, siendo estos el resultado del ejercicio de consenso que cada una de las poblaciones estableció como el listado más inmediato y crítico en términos de necesidad de mejoramiento de malla vial en la localidad. De igual manera se contemplarán las zonas y segmentos viales con riesgo potencial por efecto del deterioro. ¿Localización: Las intervenciones están proyectadas de acuerdo a lo obtenido en cada una de las UPZ de la localidad y la ubicación de los segmentos se determina de acuerdo lo consensuado en los ejercicios de Encuentros Ciudadanos. ¿Como soporte y estructura en la proyección de intervención se adjuntan a la presente ficha los resultados de los segmentos viales priorizados por la comunidad en cada uno de los ejercicios de Encuentros Ciudadanos adelantados en las diferentes UPZ de la localidad.</p> <p>Actividades: ¿ Constante monitoreo a las vías de la localidad con el fin de dar atención inmediata a las emergencias viales que puedan presentarse. ¿ Ejecución de diagnósticos. ¿ Ejecución de estudios y diseños. ¿ Realización de actividades de obra, interventoría y adquisición de insumos ¿ Evaluación de factores adicionales que conlleven a la correcta operación y conservación de los segmentos viales. ¿ Acciones de mantenimiento y conservación</p> <p>COMPONENTE 2: MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL LOCAL: La Rehabilitación o mantenimiento de la malla vial existente: Radica en la atención y mejoramiento de las condiciones de las vías existentes con el fin de restituir de manera óptima la circulación peatonal y vehicular, atendiendo deterioros menores y previniendo daños futuros de mayor escala</p> <p>COMPONENTE 3: CONSTRUCCION DE ESPACIO PÚBLICO: La Adecuación de zonas de espacio público: Es el alcance que se da para la intervención de aquellos sectores como: Andenes, plazoletas, zonas comunales, bahías de parqueo entre otros, y que puedan ser mejoradas mediante trabajos Adoquinamiento y acciones de menor envergadura, que faciliten las condiciones de circulación de peatones y de vehículos de bajo peso para el caso de sectores de circulación vehicular restringida.</p> <p>COMPONENTE 4: MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO: La adecuación de rutas de aproximación: Se proyecta como el desarrollo de todas aquellas actividades de mejoramiento del entorno de un centro de aglomeración (colegios, centros médicos, centros de cultos, centros comerciales, salones comunales entre otros) y que se constituyan como indispensables para los ciudadanos de determinados sectores, facilitando el acceso a dichos centros y mejorando las condiciones de transitabilidad hasta los mismos. Implica entonces las rutas de acceso, adecuación para personas en condición de discapacidad, mantenimiento de zonas existentes y demás que sean identificadas como necesarias para el mejoramiento del entorno del centro de aglomeración seleccionado, así como de aquellas áreas de vallados que requieren mantenimiento.</p> <p>COMPONENTE 5: INTERVENCION PUENTES: Además, se resalta la importancia de la realización de intervención para la construcción de puentes vehiculares y/o peatonales sobre zonas identificadas que requieran atención por parte de la Alcaldía Local.</p>		
Estado	Registro	
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Infraestructura - Mantenimiento
		Territorialización
		UPZ / Barrio
		Total
		\$35,898,000,000
		Sin UPZ
		\$35,898,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$35,898,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2018 NOVIEMBRE \$39,461,540,000 \$972,792,113
		2017 DICIEMBRE \$47,370,477,590 \$47,200,293,581
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

011 Suba		\$75,548,593,000	
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$3,753,901,000	
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos	\$3,753,901,000	
Proyecto de inversión	1469 Suba segura y mejor para todos	\$3,753,901,000	
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 10	
<p>COMPONENTE 1 DOTACION: 1. El mejoramiento de las emergencias en Suba a través del fortalecimiento y la integración tecnológica de cámaras de vigilancia, el mejoramiento de las plataformas de información existentes y la integración de todas las agencias que prestan servicios en el marco del primer respondiente. Suba necesita contar con un sistema unificado de vigilancia y de comunicaciones que responda ante emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad de la Localidad. 2. El CONFIS aprobó mediante directiva No. 005 de 26 de julio de 2018, la modificación de la línea de inversión para la adquisición de automotores a los organismos de Seguridad, estableciendo que con los recursos locales podían adquirirse vehículos al servicio de estos organismos. En este contexto, la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con la armonización realizada en el Distrito Capital para fortalecer los organismos de seguridad, manifestó la necesidad de adquisición de vehículos y motocicletas para ser asignadas al fortalecimiento de la presencia policial en las localidades del Distrito Capital.</p> <p>COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA El aumento de la confianza de los habitantes de Suba en las autoridades y la mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia mejorando los mecanismos de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades y promoviendo la cooperación a través de las Juntas Zonales de Seguridad y los Frentes de Seguridad Ciudadana. La prevención del delito por medio de la coordinación de intervenciones de prevención social orientadas a la promoción de la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, el desarrollo de la cultura ciudadana, el diseño de las políticas y acciones enfocadas a promover el consumo responsable de alcohol y de estrategias que prevengan los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, a través de intervenciones de prevención situacional que permitan la recuperación de escenarios recreativos, deportivos y culturales para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad y en zonas de altos índices de criminalidad. De igual manera, interrupción de actividades de delincuencia, especialmente aquellas dedicadas al narcotráfico, en entornos, en parques, y la intervención de los espacios de alta aglomeración, como el sistema de transporte masivo.</p> <p>COMPONENTE 3: CAI CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION DE CENTROS DE ATENCION INMEDIATA PARA LA LOCALIDAD DE SUBA. Descripción del componente y su aporte al cumplimiento de los objetivos del proyecto: La principal finalidad de los CAI es el contacto continuo con la comunidad en aras de prevenir el delito y la contravención, atender los requerimientos ciudadanos en materia de seguridad y convivencia pacífica mediante el empleo eficiente y oportuno de los elementos disponibles y medios tecnológicos aplicables. Suba necesita contar con equipamientos de seguridad que responda ante las emergencias, amenazas logrando acercar el servicio de la Policía a la comunidad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad de la Localidad. A través de la ejecución de procedimientos estandarizados de Policía, la adquisición del Comando de Atención Inmediata ¿ CAI.</p>			
Estado	Registro		
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	
Tipo de proyecto	Dotación	- Servicios -	
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes	
	Total	\$3,753,901,000	
1	Realizar dotaciones con soluciones tecnológicas para la seguridad de la localidad	\$2,753,901,000	
2	Vincular personas a ejercicios de convivencia ciudadana	\$300,000,000	
3	Construir y/o adquirir CAI en la Localidad con el fin de contribuir en la eliminación de los delitos que afectan la convivencia ciudadana.	\$700,000,000	
Territorialización		Pesos corrientes	
UPZ / Barrio	Total	\$3,753,901,000	
Sin UPZ		\$3,753,901,000	
Todos Los Barrios De La Localidad		\$3,753,901,000	
Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2018	NOVIEMBRE	\$3,156,923,000	\$2,650,880,893
2017	DICIEMBRE	\$5,016,887,015	\$5,006,489,165
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

011 Suba		\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	\$223,000,000
Programa	36 Bogotá, una ciudad digital	\$223,000,000
Proyecto de inversión	1504 Conexión clave para la información	\$223,000,000
Descripción del proyecto COMPONENTE: IMPLEMENTAR Y MANTENER UNA ESTRATEGIA TIC		Versión ficha EBI 5
<p>En conjunto con el MINTIC, la alcaldía local de suba quiere ofrecer a la comunidad zonas de WIFI gratis, adaptando lugares estratégicos para su acceso, en la caso de la localidad se ha pensado en ofrecerlos en la Plaza Fundacional y Supercade, lugares de gran afluencia de la comunidad, estas zonas pueden atender entre 100 y 200 personas simultáneamente ya que en los puntos seleccionados tenemos gran afluencia de la comunidad en un área desde 2500 mts.</p> <p>La población beneficiada no tendrá restricción para el acceso.</p> <p>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:</p> <p>¿ Actividad 1. Se debe realizar la priorización y caracterización de los puntos a beneficiar, que cumplan con las caracterizadas adecuadas, examinar las posibles alianzas con infraestructuras de otras entidades</p> <p>¿ Actividad 2. Se debe realizar la compra, instalación y pruebas de los equipos requeridos (Routers, Antenas, emisores y receptores de señal proyecto)</p> <p>¿ Actividad 3. Mantenimiento preventivo y correctivo para tener en adecuadas condiciones de efectividad y funcionamiento el servicio generado por este programa.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Servicios - Sistematización -Infraestructura
		Territorialización
		UPZ / Barrio
		Total \$223,000,000
		Sin UPZ \$223,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad \$223,000,000
		Presupuesto vigencias anteriores Pesos corrientes
		Año Mes Apropiación Ejecución
		2018 NOVIEMBRE \$105,600,000 \$94,013,333
		2017 DICIEMBRE \$186,000,000 \$0
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

011 Suba					\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética				\$2,005,000,000
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal				\$1,770,000,000
Proyecto de inversión	1472 Más arboles y mejor calidad del aire en Suba			Versión ficha EBI 6	\$1,770,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1: ARBORIZACIÓN
 Desarrollar procesos de recuperación de la maya arbórea de la localidad a través de acciones de plantación de individuos arbóreos incluidos en el manual de silvicultura urbana de Bogotá, y el manejo silvicultural de los árboles de la Localidad, garantizando el mejoramiento de la calidad ambiental, de la Estructura Ecológica Principal y por consiguiente la calidad de vida de la población en general.
 Para el desarrollo del presente componente se realizarán las siguientes actividades:
 1. Plantación de árboles.
 Establecer nuevos individuos arbóreos a lo largo del territorio de la localidad de Suba, con base en los preceptos del Manual de Arborización Urbana del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
 - Priorización de zonas con bajos niveles de malla arbórea.
 - Reconocimiento y demarcación en campo de zonas en las que se llevará a cabo la plantación de los árboles.
 - Realizar la plantación y el mantenimiento de árboles jóvenes conforme a las especificaciones técnicas existentes en las áreas con potencial de arborización identificadas.
 - Actualizar el Sistema de Información para la gestión del Arbolado Urbano SIGAU con la información generada producto de las actividades desarrolladas
 2. Mantenimiento de arbolado.
 Garantizar la permanencia y crecimiento del arbolado en estado favorable para el desarrollo de los tejidos vegetales para que éstos puedan desarrollarse adecuadamente.
 - Diagnosticar árboles que se encuentran en estado favorables.
 - Demarcación de árboles para garantizar el mantenimiento de estos.
 - Actividades periódicas de mantenimiento de los arboles demarcados.
 Los proyectos relacionados con el establecimiento de árboles generan beneficios ambientales generales ya que no son excluyentes. Es decir que generan externalidades positivas al territorio, por tanto al mejorarse la calidad del aire éste queda disponible para toda la población en general sin distinción de grupo edad, género y demás, por tanto se establece que la población beneficiaria de este componente son todos los habitantes de la localidad de Suba.

COMPONENTE 2: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
 Hacer recuperación de zonas verdes degradadas por procesos erosivos, por remoción de coberturas, inadecuada disposición de residuos ordinarios y espaciales, por medio de intervenciones de renaturalización y/o ecourbanismo, que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal, recuperando espacio público local y mejorando el entorno urbano.
 Para el desarrollo del presente componente se realizarán la siguiente actividad.
 1. Priorización y recuperación de áreas de interés ecológico de la localidad
 - Identificación de aquellos espacios de la estructura ecológica principal (rondas de ríos, humedales, zonas verdes) que presenten deterioro ambiental.
 - Adelantar acciones de recuperación ecológica: Coberturas vegetales siguiendo criterios ecológicos en las zonas priorizadas y de importancia ecológica de la localidad.
 - Adelantar acciones de renaturalización y ecourbanismo.
 Los proyectos relacionados con el establecimiento y restauración ecológica generan beneficios como: regulación del ciclo hidrológico, preservación de los recursos de flora y fauna, mejoramiento de la calidad del aire, regulación de la temperatura y de los micro climas, por tanto al mejorarse la Estructura Ecológica de la localidad se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general sin distinción de grupo edad, género, de esta manera se establece que la población beneficiaria de este componente son todos los habitantes de la localidad de Suba

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES REVEGETALIZACIÓN
 Recuperación de espacio público por medio del establecimiento de coberturas vegetales. Las zonas a intervenir serán las que se prioricen de acuerdo al grado de afectación del espacio, se concertarán en las instancias de participación como el Consejo Ambiental Local y mesas territoriales

Estado Registro	Etapa del proyecto Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental	-	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
		UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
Total		Total		Año	Mes
\$1,770,000,000		\$1,770,000,000		Apropiación	
1	Intervenir y/o sembrar arboles con acciones de manejo integral	\$370,000,000	Sin UPZ	Ejecución	
2	Adecuar hectáreas de espacio público con intervenciones de renaturalización y/o ecourbanismo.	\$700,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad		
3	Intervenir metros cuadrados con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	\$700,000,000			
				2018	NOVIEMBRE
				2017	DICIEMBRE
				2016	SEPTIEMBRE

011 Suba		\$75,548,593,000																
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$13,029,332,000																
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$13,029,332,000																
Proyecto de inversión	1478 Fortalecimiento institucional en Suba	\$7,403,000,000																
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: HONORARIOS A EDILES A través de este componente se deberá realizar el pago de los honorarios y seguros de los ediles de la junta administradora local de suba COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOCAL El Fondo De Desarrollo Local de Suba requiere invertir para generar un óptimo desempeño de la administración, en temas como pago y reconocimiento de multas, deposito o bodega para almacenamiento y custodia de bienes incautados, garantizar la participación ciudadana, mediante el empoderamiento y mejoramiento de las relaciones entre la comunidad y la Administración Local y reposición de vehículos. Para el desarrollo de este componente se plantean el pago de:																		
1. Mantenimiento, reparación y compra de los bienes muebles e inmuebles de la alcaldía local de Suba 2. Garantizar la participación ciudadana (refrigerios, almuerzos, transportes, entre otros) 3. Apoyo logístico de jornadas o eventos que garanticen la participación ciudadana 4. Servicios Personales, se contratarán servicios profesionales, operativos, administrativos, de apoyo, procesos de información y comunicaciones. 5. Pago de fallos judiciales proferidos contra la entidad dando cumplimiento a los requisitos para el trámite de pago, con celeridad y gestión administrativa. 6. Reposición de Vehículos: Compra de vehículos en reposición para renovar el parque automotor de la Alcaldía Local que no se encuentra en las condiciones óptimas para seguir prestando el servicio requerido. 7. Adquisición de equipos tecnológicos, software y hardware para el Fondo de Desarrollo Local.																		
Estado Registro	Etapas del proyecto Inversión Ejecución	Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional -																
Metas del proyecto de inversión		Territorialización																
Total	\$7,403,000,000	Total \$7,403,000,000																
2 Realizar estrategias de fortalecimiento institucional.	\$7,403,000,000	Sin UPZ \$7,403,000,000																
		Todos Los Barrios De La Localidad \$7,403,000,000																
		Presupuesto vigencias anteriores																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Pesos corrientes Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>\$7,103,078,000</td> <td>\$4,820,394,002</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$5,401,093,410</td> <td>\$5,394,541,818</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución	2018	NOVIEMBRE	\$7,103,078,000	\$4,820,394,002	2017	DICIEMBRE	\$5,401,093,410	\$5,394,541,818	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución															
2018	NOVIEMBRE	\$7,103,078,000	\$4,820,394,002															
2017	DICIEMBRE	\$5,401,093,410	\$5,394,541,818															
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0															

011 Suba	\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$13,029,332,000
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$13,029,332,000
Proyecto de inversión 1481 Suba comprometida con la Inspección la vigilancia y el control	\$3,826,332,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL IVC
 Dada la singularidad de las dinámicas de cada uno de los territorios, las características de su población y los intereses que allí se encuentran en juego, es necesario aplicar criterios que permitan una uniformidad en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital. En este mismo sentido, es necesario generar un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá D.C. frente al cumplimiento de las normas de desarrollo urbano, de forma particular en lo referente al adecuado uso y disfrute del espacio público, en donde se conciba este como elemento democrático e integrador de la sociedad, así como en lo que respecta a la tenencia y propiedad de los bienes inmuebles. De manera específica, a través de esta línea de inversión se busca apoyar las diferentes estrategias de prevención lideradas por los sectores Gobierno y Hábitat. Esta línea de inversión busca Fortalecer los equipos técnicos y jurídicos de las Alcaldías Locales, encargados de adelantar las actuaciones administrativas y el control efectivo del territorio tendiente a garantizar el desarrollo armónico de las localidades. Para esto desarrollarán las siguientes actividades:

- ¿ Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana.
- ¿ Realizar operativos de recuperación del espacio público
- ¿ Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo a los usos del suelo establecidos.
- ¿ Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada.
- ¿ Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad.
- ¿ Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas.
- ¿ Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en la localidad.

Actividad 1. Talento Humano: Para adelantar las acciones tendientes a los procesos de IVC se requiere contar con personal idóneo con base en los requerimientos técnicos de la SDG, que desde la Alcaldía Local realicen gestiones y lleven a cabo procesos tendientes a:

- ¿ Gestión Documental: Profesionales, técnicos y auxiliares en: Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas
- ¿ Depuración E Impulso: Profesionales y técnicos en: Arquitectura, Ingeniería Civil y afines, tras ingenierías: Ingeniería, Catastral y Geodesia, Derecho y afines.
- ¿ Prevención: Profesionales y técnicos en: Sociología, Trabajo social y afines, Psicología, Derecho y afines, Comunicación social, periodismo y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales
- ¿ Operativos y Materialización: Profesionales y técnicos en: Ingeniería Civil y afines, Agronomía, Zootecnia y Medicina Veterinaria, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- ¿ Control y Conservación: Profesionales, técnicos y auxiliares en: Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agrícola, forestal y afines, Ingeniería administrativa y afines, Vigías ambientales.

Actividad 2. Elementos Tecnológicos de IVC: Con esta actividad se busca que la Alcaldía Local de Suba pueda contar con los elementos tecnológicos de apoyo necesarios para el seguimiento y control en el marco de la ICV.

- ¿ Depuración e Impulso: Dispositivos móviles con acceso a internet.
- ¿ Operativos y Materialización: Sistemas de georreferenciación, Vehículos aéreos no tripulados, Equipos de análisis de radiación
- ¿ Control y Conservación: Software para georreferenciación, Dispositivos de identificación de animales.

Actividad 3. Servicios: Esta actividad hace referencia a los servicios con los que debe contar la Alcaldía Local de Suba para el desarrollo de acciones de IVC.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Inversión	Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
								Año	Mes
								Apropiación	
								Ejecución	
						Total	\$3,826,332,000	2018	NOVIEMBRE
								\$3,156,923,000	
								2017	DICIEMBRE
								\$2,030,144,000	
								2016	SEPTIEMBRE
								\$0	
						Sin UPZ	\$3,826,332,000		
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,826,332,000		
									\$0

011 Suba				\$75,548,593,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia			\$13,029,332,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional			\$13,029,332,000
Proyecto de inversión	1483 Suba se expresa y decide		Versión ficha EBI 6	\$1,800,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTES:
 1. FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN
 1.1. FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN
 Realización de formaciones y/o capacitaciones para la participación de organizaciones, instancias y expresiones sociales que abarque diferentes sectores poblacionales y la diversidad de la población. Dentro de los cuales se incluirán los siguientes: Formación para la toma de decisiones, derecho a la participación, mecanismos de participación ciudadana, estructura del sector público, planeación y presupuesto, participación de organizaciones de propiedad horizontal.
 1.2. DOTACIÓN DE JUNTAS Y ORGANIZACIONES:
 Para el fortalecimiento de las organizaciones se dotarán con elementos físicos como papelería, computadores, chaquetas, chalecos, camisetas, material POP, impresoras, video beam, equipos de sonido, sillas, mesas, carpas y los elementos necesarios para su buen funcionamiento.
 1.3. ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES
 La situación de algunos salones comunales hoy es lamentable por eso el plan de desarrollo ha estimado recursos para la adecuación de los mismos garantizando el fortalecimiento de la participación, cumpliendo con la normatividad pertinente.
 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 2.1. REALIZACIÓN DE UN FORO LOCAL DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
 Se contará con la participación de personas que han incidido a nivel distrital y local en el tema. El enfoque será el Control Social como ejercicio práctico de Derechos. Adicional a esto las temáticas trabajadas en el Foro Serán el punto de partida para la consolidación de las veedurías ciudadanas en la Localidad.
 2.2. SENSIBILIZACIONES
 Capacitación y formación permanente en temáticas relacionadas con el control social, dentro de las cuales se incluya los siguientes módulos: Control de lo público, control social, veedurías ciudadanas.
 2.3. ENCUENTROS CIUDADANOS
 Para el 2016 la cifra de ciudadanos que participaron en los encuentros ciudadanos fue de aproximadamente 7000 personas, es importante recordar que dichos encuentros son la máxima expresión de la participación en la construcción del Plan de Desarrollo Local, tarea importante para definir la hoja de ruta de los siguientes cuatro años de la administración local. Entendiendo la importancia de este proceso, es necesario aumentar la cobertura de los encuentros ciudadanos a por lo menos, 10.000 participantes, para esto la administración debe garantizar las condiciones logísticas y profesionales que permitan la convocatoria acertada y de la mano con el Consejo Local de Planeación, que según la normatividad vigente tiene dichas actividades bajo su responsabilidad.
 2.4. SALIDAS PEDAGÓGICAS
 Se ha planteado como método para fomentar la participación las salidas pedagógicas dirigidas a las organizaciones locales que busquen no solo un espacio de integración y esparcimiento sino la oportunidad para conversar, reflexionar, capacitarse y compartir sobre las experiencias participativas que permitan su fortalecimiento.
 3. RECURSO HUMANO PARA FORMACIÓN Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LOCALIDAD.
 Para la ejecución y seguimiento de las actividades anteriormente mencionadas, se contratará el equipo profesional requerido para la realización de los servicios, el cual deberá estar conformado por talento humano con formación profesional relacionada, con el objeto del presente proyecto, encargándose de prestar servicios para apoyar y promover la igualdad de género, de minorías étnicas, víctimas y población LGTBI, de tal manera que se debe asistir al Alcalde Local, el área de gestión de desarrollo local, Profesionales de Planeación Local y actores locales en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Desarrollo Local.

Estado Registro **Etapas del proyecto** Inversión Ejecución **Tipo de proyecto** Capacitación - -

Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
	Total	UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Ejecución
	\$1,800,000,000		\$1,800,000,000	2018	NOVIEMBRE	\$2,618,971,000	\$361,740,197
1 Fortalecer organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas de participación de la localidad de Suba	\$1,250,000,000	Sin UPZ	\$1,800,000,000	2017	DICIEMBRE	\$2,005,101,000	\$1,885,207,615
2 Vincular personas en procesos de participación ciudadana y/o control social.	\$550,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,800,000,000	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0